

**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
CELEBRADA EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2024.**

(11)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos del día cinco de abril de dos mil veinticuatro, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside la Ilma. Sra. Alcaldesa, D.^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: Don CARLOS JOSÉ HERNÁNDEZ MARTÍN, Doña JUDITH CASTRO GÓMEZ (asiste telemáticamente), perteneciente al Partido Socialista Obrero Español, Don DOMICIANO FÉLIX CURIEL LOBATO, Doña MARTA FONT BELMONTE y Doña MARÍA ISABEL CONTRERAS LORIDO pertenecientes a Vamos Palencia, Don VICTOR TORRES ALBILLO del Partido Popular, Doña SONIA LUISA LALANDA SANMIGUEL de Vox y Don RODRIGO SAN MARTÍN FRANCO de Izquierda Unida-Podemos. Asistidos por D^a Rosa de la Peña Gutiérrez, Secretaria General y D^a Teresa Negueruela Sánchez, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2024.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión celebrada el día 22 de marzo de 2024.

2.- DEVOLUCION DE FIANZA.

2.1 Enclave Formación S.L.U., para responder del contrato de Programa alfabetización digital para personas en riesgo de exclusión socio-digital por su edad, mayores de 65, por importe de 1.880,60 €.

3.- PERSONAL.**3.1 Aprobación de la lista definitiva y orden de prelación de la Bolsa de Empleo de Técnico de Juventud.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la lista definitiva y orden de prelación según las calificaciones obtenidas por los aspirantes, para la creación de la Bolsa de Empleo de TÉCNICO DE JUVENTUD, de conformidad con la base decimoprimera de la convocatoria, en los términos recogidos en el anexo adjunto al expediente.

2º.- De acuerdo con lo establecido en las bases para la constitución de Bolsas de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, publicadas en el BOP N° 40, de 4 de abril de 2016, y N.^o 130, de 30 de octubre de 2017, producida la necesidad temporal o sustituciones de personal, se procederá al llamamiento de los seleccionados por el orden obtenido. Las personas incluidas en la lista definitiva deberán reunir, en el momento de su

nombramiento como funcionarios interinos o contratados laborales, los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes y presentarán la documentación requerida en la Base Novena de dicha convocatoria.

4.- IDENTIDAD CULTURAL, TURISMO Y FIESTAS.

4.1 Aprobar convenio-subvención con el Club Deportivo Maristas, con motivo de su participación la Liga Endesa de Asociación de Clubes de Baloncesto, temporada 2023-2024, así como el desarrollo de la actividad deportiva del Club para el fomento del deporte base, por importe 450.000,00 €.

4.2 Aprobar la justificación de la subvención concedida a la Asociación Cofradía Dulce Nombre de Jesús de Palencia, para la celebración de la Fiesta de “El Bautizo del Niño”, 2024.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Aprobar la justificación de la subvención otorgada a la Asociación Cofradía Dulce Nombre de Jesús de Palencia, presentada por la misma.

Datos de la subvención otorgada:

| | |
|------------------------|---|
| BENEFICIARIO/C.I.F. | ASOCIACIÓN COFRADÍA DULCE NOMBRE DE JESÚS DE PALENCIA. CIF.- G-34029520 |
| RESOLUCIÓN | Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 15 de diciembre de 2023. |
| OBJETO O PROGRAMA | Organización y ejecución de la Fiesta “El Bautizo del Niño” y de la denominada “Semana del Bautizo” |
| FECHA DE REALIZACIÓN | Del 23 de diciembre de 2023 al 14 de enero de 2024. |
| IMPORTE CONCEDIDO | Cinco mil euros (5.000,00 €) |
| IMPORTE JUSTIFICADO | Seis mil ciento catorce euros con treinta y cinco céntimos (6.114,35 €) |
| PLAZO DE JUSTIFICACIÓN | Uno de abril de 2024 |

5.- BIENESTAR SOCIAL.

5.1 Aprobar la justificación de la subvención concedida a la Asociación Comité Antisida de Palencia, para la realización de programas y actividades en materia de Servicios Sociales.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Aprobar la justificación y la cuenta justificativa de:

| ASOCIACION COMITÉ CIUDADANO ANTISIDA DE PALENCIA | |
|--|------------|
| Importe Concedido | 4.815,51 € |
| Importe Justificado | 4.819,59 € |

Datos de la subvención otorgada:



Objeto: Convocatoria Pública de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de programas y actividades en materia de servicios sociales 2023.

Beneficiario: Asociación Comité Ciudadano Antisida de Palencia – G34136390

Número de resolución: J.G.L de fecha de 19 de mayo de 2023

Importe Concedido: 4.815,51 €

Importe del anticipo realizado: 4.815,51 €

Importe justificado: 4.819,59 €

Plazo de justificación: 27 de octubre de 2023

Fecha de registro de la justificación: 24/10/2023

5.2 Aprobar las bases reguladoras y convocatoria de las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de programas y actividades en materia de Servicios Sociales durante el ejercicio 2024.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar las bases reguladoras y la convocatoria pública de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de programas y actividades en materia de servicios sociales durante el ejercicio 2024 por importe de 160.000,00 €, en régimen de concurrencia competitiva y conforme a las estipulaciones de las bases anexas a este acuerdo.

2º.- Aprobar el gasto por importe de 160.000,00 €, para hacer frente a los gastos derivados de la convocatoria pública de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de programas y actividades en materia de servicios sociales durante el ejercicio 2024 con cargo a la aplicación presupuestaria 2024/6/23101/48900 del vigente presupuesto general del Ayuntamiento.

3º.- Publicar el extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia. Dicha publicación se articulará a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), tal y como exige el art. 20.8 Ley General de Subvenciones.

6.- DECRETOS.

6.1 Dar cuenta de los siguientes decretos de avocación de competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local por parte de la Alcaldía. N° 1722/2024. N°1724/2024. N° 1725/2024. N° 1726/2024.

7.- CEMENTERIO.

7.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

7.1.1 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura N° 75, Fila 2, Término 13 y Sección 4^a Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

7.1.2 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre el nicho N° 65, Fila 3, Término 2 y Sección Nichos del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

7.1.3 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre el nicho N° 38, Fila 3, Término 3 y Sección Nichos del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

7.1.4 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 18, Fila 9, Término 18 y Sección 4^a Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

8.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

INFORMES.

D.^a Judith Castro Gómez, Concejala del Área de Impulso Económico, Gestión de Fondos Europeos y de otras Administraciones, informó de lo siguiente:

- En el Boletín de la Provincia del 3 de abril se ha publicado la convocatoria y bases para la concesión de autorizaciones para la instalación de puestos de venta ambulante en el "Mercadillo" en el municipio de Palencia.
- Que en relación con la justificación de la Estrategia EDUSI, cuyo plazo de justificación se ha ampliado hasta el día 15 de mayo, probablemente el Ayuntamiento no va poder percibir la financiación para las actuaciones de las obras de Rehabilitación y Adecuación del patio interior del Teatro Principal y la instalación de iluminación y sonido en la Plaza Mayor por no ser consideradas como "elegibles" al haberse incluido en líneas de actuación incorrectas como es la "inclusión social y lucha contra la pobreza".

RUEGOS Y PREGUNTAS.

1. D. Rodrigo San Martín Franco de IU-Podemos, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Preguntó por las conclusiones del expediente informativo que se abrió a causa de las farolas que se cambiaron de manera ilegal en la Plaza Mayor.
- Ruega se ponga la bandera el fin de semana de la Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública.

Contestó la Sra. Alcaldesa quien dijo que deberán solicitarlo y se analizará.

- Preguntó por la fibra para la calle Concha Espina y aledaños del Barrio de San Juanillo, dado que tienen ADSL y se va a producir su apagado el próximo día 19 de abril.



- Preguntó que como estaba el tema de la Fundación Díaz-Caneja.

Contestó la Sr. Alcaldesa manifestando que ha mantenido una reunión con el Consejero de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, quien le había manifestado el interés en conocer al nuevo Director de la entidad ya que ambos coinciden en la idea de que tiene que haber un cambio de gestión. Señaló que para este año no habrá programación por motivos presupuestarios.

- Preguntó por las obras de Rehabilitación de la Antigua Fábrica “La Tejera”, para centro de Congresos y Ferias y en qué fase se encuentra el proyecto.

Contestó la Sra. Alcaldesa manifestando que, como se recordará, se aprobó una segunda Adenda del convenio, donde se recalculaba la financiación del proyecto entre las distintas Administraciones implicadas. Tanto el Ayuntamiento de Palencia, la Diputación de Palencia y el Ministerio de Transportes Movilidad y Agenda Urbana han aprobado su aportación, únicamente falta la Junta de Castilla y León de realizar este trámite, si no lo hace no se podrá cumplir con lo pactado. Pero en vez de esto, la Comunidad Autónoma ha aprobado la concesión de una subvención directa al Ayuntamiento, con lo que no se cumple con lo que establecía el convenio, siendo necesario que la Junta rehaga el expediente para cumplir con lo establecido en la adenda.

- Ruega se incorpore el nombre de mujeres dramaturgas al recubrimiento del Teatro Principal.

2. D. Domiciano Félix Curiel Lobato de Vamos Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Se interesaron por lo que pasaba con las calles que está levantando Eco Energías. Cuando echen el aglomerado en el grosor que tiene que ser, con lo actual, estará más alto. Preguntan si lo van a fresar o qué es lo que van a hacer.
- Preguntaron qué es lo que ha pasado con las bicis que se prestan. No se ven en los aparcamientos habilitados.
- Preguntaron por qué la guardería de Casilda Ordoñez ha estado sin calefacción los días 1 y 2 de abril. Hay que tener en cuenta que estamos hablando de niños pequeños.
- Solicitaron que si había columpios viejos se pudieran donar a Remar.
- Preguntaron que cómo iba la oficina de atracción de empresas.

3. Dña. Sonia Lalanda Sanmiguel de Vox, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Plan de Choque de Limpieza. Preguntamos en qué consiste y qué pasos se van a seguir.

Contestó la Sra. Alcaldesa manifestando que se dará un impulso al inicio del contrato, se ha invitado a todos los barrios, y se han trasladado las necesidades, se está tramitando en el Servicio de Medio Ambiente.

- Paseo junto a la Dársena y Canal. El DP de ayer, 04.05.24, donde nos muestra la imagen del camino junto a la Dársena y al Canal. Desde nuestro Grupo Municipal solicitamos una solución para que este camino, muy utilizado, no presente estos obstáculos en cuanto llueve.
- Estado de la Bandera de la Plaza de España. Instamos a su reposición y a revisar todas las banderas oficiales que en la ciudad dependan del Ayuntamiento.

Contestó la Sra. Alcaldesa quien dijo que ya se ha remplazado.

4. D. Víctor Torres Albillo del PP del Ayuntamiento de Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Preguntó por la reforma del Barrio de Pan y Guindas con fondos propios.
- Preguntó si se conoce algo sobre Villandrando.

Contestó la Sra. Alcaldesa quien dijo que aún no hay ninguna respuesta. Si bien, y teniendo en cuenta que la Diputación Provincial va a dejar el local de Oficina de Turismo que se comparte con el Ayuntamiento, por nuestra parte y hasta tanto se instale de forma definitiva en Villandrando, se va instalar provisionalmente en uno de los cubos de cristal, a lado de la Plaza de Abastos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión, siendo las diez horas y quince minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretaria Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.